

ACUERDO : Nro 3.052 /

MAT. : Aprueba Ponencias presentadas por el  
Consejero Sr. Julio Uribe A.

COYHAIQUE, 26 de Agosto de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 017/2011, del día 26 de Agosto de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

a) La ponencia presentada por escrito por el Consejero Sr. Julio Uribe A. del siguiente tenor:

1.- El día 24 de agosto visitamos una familia en el sector del kilómetro 23 Aysén Coyhaique, encontrándose muy afligidos por la plaga de ratas, su fuente laboral es la producción de verduras para la venta de sus productos en Puerto Aysén. Ellos, cada noche se ven obligados a matar gran cantidad de ratones, los cuales comen la semilla y los brotes de las plantas que logran germinar, por lo cual hoy no tienen entradas de dinero, están sufriendo la pobreza extrema siendo gente muy trabajadora. Por esta razón solicito que en la Comisión de Fomento Productivo pueda hacerse parte en estos problemas a fin de poder ir en ayuda a las familias que se encuentran en estas difíciles situaciones.

2.- La semana pasada estuve en una presentación de la Banda de Carabineros de Puerto Aysén en la cual fueron impecables como siempre. Considerando que esta banda es parte de la historia de Puerto Aysén y que tienen una participación activa en toda las actividades y ceremonias que se realizan. Además, son actores importantes en el desarrollo de las diferentes bandas que existen en la Comuna. Quisiera plantear la preocupación ya que esta banda la componían 22 integrantes y hoy solamente quedan 14 y además están jubilando alguno de sus integrante, quisiera solicitar a Carabineros saber sobre el futuro de esta banda y porque se esta disminuyendo considerablemente.

b) Que se sometió a votación ;

**SE ACUERDA:**

**APOYAR LA PONENCIA PRESENTADA POR EL CONSEJERO REGIONAL SR. JULIO URIBE A., SÓLO EN LO QUE REPECTA A SU SOLICITUD EN EL NUMERAL 2.-**

**Por unanimidad de los presentes en sala.**

Votaron a favor: 17 Consejeros (Sras. González y Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Runín, Rodríguez, Hermosilla, Opazo, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 17 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
**SERGIO DE AMESTI CEA**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)